



# CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

## Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada por la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, sobre el **Proyecto de decreto por el que se establecen normas de ordenación de las granjas porcinas intensivas de la Región de Murcia**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 16/11/2022 al 07/12/2022, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación se detallan los resultados obtenidos:

### DATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Nº de participantes en la consulta:** 1 individual
- **Nº de aportaciones:** 4
  - *Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.*

### APORTACIONES INDIVIDUALES

#### I. Aportaciones al apartado “Problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa”:

Mejora el medio ambiente

#### II. Aportaciones al apartado “Necesidad y oportunidad de su aprobación”:

Totalmente.

#### III. Aportaciones al apartado “Objetivos de la norma”

Sí

#### IV. Aportaciones al apartado “Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias”:

Las regulatorias.